

EDICTO

Nº Edicto: 21410

Carátula: ROBLEDO MANUEL TOMAS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)

Número de Expediente: Recep.:RO-05079-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6486

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Victorio N. Gerometta, Presidente de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia Meheuech, ante la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) a mi cargo -Coordinadora - con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: **ROBLEDO MANUEL TOMAS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)" (Expte. N° RO-05079-L-0000), CITA** por el plazo de **DIEZ (10) días hábiles a los herederos del Sr. MANUEL TOMAS ROBLEDO- DNI 22.394.645-** a que comparezcan a estar a derecho. **Publiquense edictos por el plazo de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial**, plazo que comenzará a correr desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite mediante la designación de Defensor oficial.

General Roca, 23 de abril de 2026.-

Dra. Andrea Valeria Pérez
Secretaria Coordinadora Otil

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ

Número Edicto Puma: 2-2026-000006